ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera

#ElAzulQueNosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 012 DE FECHA 05 DE FEBRERO 2025

LAPSO del 05 DE ENERO 2025 AL 05 DE FEBRERO 2025

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	No. 022-ARC-CBNL02-2024
CONTRATISTA	:	GABRIEL MURILLO HIGUERA
OBJETO DEL CONTRATO	:	ARRENDAMIENTO DE DOS (02) INMUEBLES PARA SER UTILIZADOS COMO BASE DE PATRULLAJE FIJA (B.P.F) EN EL MUNICIPIO DE NUQUI, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	28 DE MARZO DEL 2025
VALOR INICIAL	:	VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($27.064.042,00), M/CTE. incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($12.819.396,00).
VALOR TOTAL CONTRATO	:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 39.883.438,00) M/CTE. incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	JEFE MANTENIMIENTO BATALLON DE INFANTERÍA N°23
SUPERVISOR INICIAL	:	S3 MUÑOZ LÓPEZ EIDER
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Buenaventura – Valle del Cauca, a los cinco (05) días del mes de febrero del 2025, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 022-ARC-CBNL02-2024 suscrito con el señor GABRIEL MURILLO HIGUERA CC. 19206066, y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º , 56º, Ley 1474 de 2011 , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 , por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

[1]*Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[1]Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

[1]Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

[1]Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

[1]Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

[1]Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.

ARRENDAMIENTO DE DOS (02) INMUEBLES PARA SER UTILIZADOS COMO BASE DE PATRULLAJE FIJA (BPF) EN EL MUNICIPIO DE NUQUI; DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

INDIQUE EL TIPO DE ACUTACIÓN(MODIFICACIÓN, ADICIÓN, REDUCCIÓN, PRÓRROGA, SUSPENCIÓN, REANUDACIÓN, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS) Y NUMERO DE DOCUEMNTO	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO (Cuandoaplique)	VALOR ADICIÓN
ADICIÓN – PRORROGA	22 DE NOVIEMBRE DE 2024	ARRENDAMIENTO DE DOS (02) INMUEBLES PARA SER UTILIZADOS COMO BASE DE PATRULLAJE FIJA (BPF) EN EL MUNICIPIO DE NUQUI; DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	Prorroga en tiempo hasta el 28 de marzo de 2025	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($12.819.396)

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	**VALOR UNITARIO** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)**	**VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)
TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 39.883.438,00) M/CTE. incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan.	11 febrero de 2024 al 11 de marzo 2024 **$ 3.184.005** 11 de marzo de 2024 al 11 de abril del 2024 **$ 3.184.005** 11 de abril del 2024 al 11 de mayo del 2024 **$ 3.184.005** 11 de mayo del 2024 al 11 de junio 2024 **$ 3.184.005** 11 de junio 2024 al 11 de Julio del 2024 **$ 3.184.005** 11 de Julio del 2024 al 11 de agosto 2024 **$ 3.184.005** 11 de agosto 2024 al 11 de septiembre 2024 **$ 3.184.005** 11 de septiembre 2024 al 11 de octubre 2024 **$ 3.184.005** 11 de octubre 2024 al 26 de noviembre 2024 **$1.592.002 De noviembre de 2024 al diciembre de 2024 $ 3.267.398 De diciembre de 2024 a enero de 2025 $ 3,183,999 de enero del 2025 a febrero 2025 $ 3,183,999 de de febrero de 2025 a marzo 2025 $ 3,183,999**	11 febrero de 2024 al 11 de marzo 2024 **$ 3.184.005** 11 de marzo de 2024 al 11 de abril del 2024 **$ 3.184.005** 11 de abril del 2024 al 11 de mayo del 2024 **$ 3.184.005** 11 de mayo del 2024 al 11 de junio 2024 **$ 3.184.005** 11 de junio 2024 al 11 de Julio del 2024 **$ 3.184.005** 11 de Julio del 2024 al 11 de agosto 2024 **$ 3.184.005** 11 de agosto 2024 al 11 de septiembre 2024 **$ 3.184.005** 11 de septiembre 2024 al 11 de octubre 2024 **$ 3.184.005** 11 de octubre 2024 al 26 de noviembre 2024 **$1.592.002 De noviembre de 2024 al diciembre de 2024 $ 3.267.398 De diciembre de 2024 a enero de 2025 $ 3,183,999 de enero del 2025 a febrero 2025 $ 3,183,999 de de febrero de 2025 a marzo 2025 $ 3,183,999**	N/A	N/A	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 39.883.438,00) M/CTE. incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan.

4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	

COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	**No. N/A DE FECHA N/A** **N/A** **N/A**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	N/A	N/A		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	N/A	N/A		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	N/A	N/A		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A		
TODO RIESGO	N/A	N/A		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)	N/A	N/A		

GARANTIA TECNICA	**VIGENCIA**		**TIPO DE CUBRIMIENTO**
	DESDE	**HASTA**	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			**PAGADO**						
TIPO DE PAGO	**VIGENCIA**	**VALOR**	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL**	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCIÓN CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
PARCIAL No 001	2024	$3.184.005	39024	2024-03-22	86325124	2024-03-22	$3,184,005	$23.880.037	10%
PARCIAL No 002	2024	$3.184.005	48524	2024-04-19	116016024	2024-04-19	$3,184,005	$ 20.696.032	20%
PARCIAL No 003	2024	$3.184.005	59824	2024-05-15	150855724	2024-05-15	$3,184,005	$ 17.512.027	30%
PARCIAL No 004	2024	$3.184.005	69524	2024-06-13	192148324	2024-06-13	$3,184,005	$ 14.328.022	40%
PARCIAL No 005	2024	$3.184.005	82024	2024-07-24	244373024	2024-07-24	$3,184,005	$ 11.144.017	50%
PARCIAL No 006	2024	$3.184.005	88924	2024-08-15	280227124	2024-08-15	$3.184.005	$ 7.960.012	60%
PARCIAL No 007	2024	$3.184.005	101524	2024-09-17	328905324	2024-09-17	$3.184.005	$ 4.796.007	70%
PARCIAL No 008	2024	$3.184.005	123423	2024-10-15	324571265	2024-10-15	$3.184.005	$1.592.002	80%
PARCIAL No 009	2024	$1.592.002	121724	2024-11-12	428086224	2024-11-12	$1.592.002	$ 3.267.398	90%
PARCIAL No 010	2024	$ 3.267.398	9225	2025-01-11	6702525	2025-01-11	$ 3.267.398	$ 6,367,999	95 %

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACIÓN MIN HACIENDA	AUTORIZACIÓN DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
022-ARCCBN22024	2024	2224 de 2024-01-04	$30.331.440,00	N/A	N/A	N/A	9324 de 2024-02-09	$30.331.440,00	N/A
022-ARCCBN22024	2024	125 de 2025-01-03	$ 9.551.998.00	N/A	Oficio 2-2024-060009 61324 de 2024-11-12	65324 de 2024-11-13	125 de 2025-01-03	$9.551.998,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

				CUENTA DE COBRO		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		
ÍTEM	VIGENCIA	CONCEPTO	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
01	2024	ARRENDAMIENTO NUQUI	$3.184.005	001 2024-03-12	$3.184.005	001 12/MARZO/24	$3.184.005	5003326777 / 13-03-2024	3.184.005	Se realiza pago del 11 febrero de 2024 al 11 de marzo 2024.
02	2024	ARRENDAMIENTO NUQUI	$3.184.005	002 2024-04-11	$3.184.005	002 11/ABRIL/24	$3.184.005	5003342197 / 11-04-2024	3.184.005	Se realiza pago del 11 marzo de 2024 al 11 de abril 2024
03	2024	ARRENDAMIENTO NUQUI	$3.184.005	003 2024-05-15	$3.184.005	003 15/MAYO/2024	$3.184.005	5003359113 / 15-05-2024	3.184.005	Se realiza pago del 11 abril de 2024 al 11 de mayo 2024
04	2024	ARRENDAMIENTO NUQUI	$3.184.005	004 202406-11	$3.184.005	004 11/JUNIO/2024	$3.184.005	5003376489 / 11-06-2024	3.184.005	Se realiza pago del 11 mayo de 2024 al 11 de junio 2024
05	2024	ARRENDAMIENTO NUQUI	$3.184.005	005 202407-11	$3.184.005	005 05/JULIO/2024	$3.184.005	5003404906 / 11-07-2024	3.184.005	Se realiza pago del 11 junio de 2024 al 11 de julio 2024
06	2024	ARRENDAMIENTO NUQUI	$3.184.005	006 -202408-[1]2	$3.184.005	006 13/AGOSTO/2024	$3.184.005	5003425526 / 13-08-2024	3.184.005	Se realiza pago del 11 julio de 2024 al 11 de agosto 2024
07	2024	ARRENDAMIENTO NUQUI	$3.184.005	007 202409-11	$3.184.005	007 11/SEPTIEMBRE /2024	$3.184.005	5003451347 / 2024-09-11	3.184.005	Se realiza pago del 11 agosto de 2024 al 11 de septiembre 2024
08	2024	ARRENDAMIENTO NUQUI	$3.184.005	008 2024-10-11	$3.184.005	008 11/OCTUBRE/2024	$3.184.005	5003475635 / 2024-10-11	3.184.005	Se realiza pago del 11 septiembre de 2024 al 11 de octubre 2024
09	2024	ARRENDAMIENTO NUQUI	$1.592.002	009 2024-11-11	$1.592.002	009 11/NOVIEMBRE/2024	$1.592.002	5003497840 / 2024-11-11	1.592.002	Se realiza pago del 11 octubre de 2024 al 26 de noviembre 2024
10	2024	ARRENDAMIENTO NUQUI	$ 3.267.398	010 2024-12-11	$ 3.267.398	010 11/DICIEMBRE/2024	$ 3.267.398	5003538504/ 2024/12/17	$3.267.398	Se realiza pago del 27 noviembre de 2024 al 31 de diciembre 2024

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 “Supervisión contractual” y 84 “FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES” de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 1 , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACIÓN DE LO REALMENTE EJECUTADO
01	$3,184,005	10%	$3,184,005
02	$3,184,005	20%	$3,184,005
03	$3,184,005	30%	$3,184,005
04	$3,184,005	40%	$3,184,005
05	$3,184,005	30%	$3,184,005
06	$3,184,005	50%	$3,184,005
07	$3,184,005	70%	$3,184,005
08	$3,184,005	80%	$3,184,005
09	$1.592.002	90%	$1.592.002
10	$ 3.267.398	95%	$ 3.267.398

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE

INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegarario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idonea y oportuna ejecución de lo contratado)

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista representante legal señor GABRIEL MURILLO HIGUERA CC. 19.206.066, frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, información que se puede constar, que se encuentra al día en sus obligaciones de seguridad social integral a fecha 22 de enero del 2025, correspondiente al periodo aquí relacionado.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que existe materialización de los mismos.
Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).




14. RELACIONAR INFORME FINAL:

N/A

Atentamente,

Eider Muñoz

S3 MUÑOZ LÓPEZ EIDER
CC. 1073997126
Batallón de Infantería de Marina No.23
CEL 3172252928
Eider.munoz@armada.mil.co

Consorcio FOPEP
Fiduciaria Bancolombia • Fiduprevisora

CUPÓN DE PAGO

Número		229106
Mes	**Año**	**Pague Hasta**
01	2025	2025-04-27

Ciudad/Departamento	**Sucursal**
BOGOTA D.C.(1) / BOGOTA(11)	SALITRE PLAZA(36) CR 68B # 40-39 L.1-82 C.CIAL. SALIT

Identificación		**Nombre Pensionado**
CC	19206066	MURILLO HIGUERA GABRIEL

Código	**Concepto**	**Ingresos**	**Egresos**
10	JUBILACION NAL	$ 11,036,764.17	
6	EPS SANITAS		$ 1,324,500.00
546	AV VILLAS S.A (8 de 120)		$ 4,388,815.00
		$ 11,036,764.17	**$ 5,713,315.00**
		Neto a pagar	$ 5,323,449.17

EN FEBRERO LOS PAGOS INICIAN EL MARTES 25. APRECIADO(A) PENSIONADO(A) LE INVITAMOS A CONSULTAR EN NUESTRA PÁGINA WEB WWW.FOPEP.GOV.CO, EL BOLETÍN MANO AMIGA EDICIÓN NO.3 DE 2025 DONDE ENCONTRARÁ INFORMACIÓN DE INTERÉS.

Para corroborar los datos y la veracidad de este certificado, puede realizar la consulta en https://www.fopep.gov.co/validacion-de-certificados citando el siguiente código: **jggw-8128-kdcf-1405-CC**

Dado a solicitud del(a) interesado(a) a los (24) días del mes (1) del año (2025) Hora: (06:54 am)

Este certificado es informativo para el pensionado, para operaciones de crédito

Powered by CamScanner